



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las catorce horas del día dos de febrero de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día veintiuno del mes de enero de dos mil quince, se recibió la solicitud de acceso de información número **trece (013-2016)**, por parte del señor **Edwin José González Amaya**, quien solicitó: **“Información sobre el Ministro que fungió durante la construcción de la calle que de Merliot conduce al volcán”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. El requerimiento de la presente solicitud fue enviado a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública** y a la **Gerencia Legal Institucional** para la localización y remisión de la información requerida.
- VI. La **Dirección de Planificación de la Obra Pública** informó: “que la calle solicitada identificada como LIB10N, tramo: Santa Tecla (17ª Av. Nte.) - San Juan Los Planes, forma parte de la Red Vial Nacional de vías pavimentadas competencia de este Ministerio, la cual fue construida en el año 2001, periodo en el cual fungía como ministro el Lic. José Ángel Quirós (1999-2004). La construcción de dicha ruta fue producto de la necesidad de vías alternas para la zona occidental debido a daños ocasionados por los terremotos del 2001”.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- VII. Complementariamente la **Gerencia Legal Institucional**, en respuesta a la presente solicitud de información, comunicó lo siguiente: “al respecto se remite copia simple del Acuerdo N°1 suscrito por el Señor Ministro del Interior, en el cual se nombra entre otros; al señor Ministro de Obras Públicas, Transporte de Vivienda y Desarrollo Urbano : José Ángel Quirós Noltenius”.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor Edwin José González Amaya.
- b) Entréguese la información remitida por **Dirección de Planificación de la Obra Pública** y la **Gerencia Legal Institucional**.
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.


Oficial de Información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv